

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TECPECUADOR S.A.

En Quito, a los 29 días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 15H00 horas en la oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26 -97 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, está presente el señor Bruno Pineda Cordero, en representación de TECPETROL INTERNACIONAL S.L., propietaria de 4'499.999 acciones y en representación de TECPETROL S.A., propietaria de 1 acción, como se acredita con las cartas que se adjunta al expediente, por lo se encuentra presente presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la cantidad de USD 4'500.000.00.

Por lo tanto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio 2013, sobre el informe de administrador y sobre el informe de comisario y conocimiento del informe de auditor externo.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio 2013.
- 3.- Designación del Comisario
- 4.- Designación del auditor externo.
- 5.- Distribución de parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Se designa por unanimidad como Presidente Adhoc al señor Edgar Acosta Grijalva y como Secretario Adhoc al señor Bruno Pineda.

La Presidencia dispone que se proceda al conocimiento de los puntos del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio 2013, informe de administrador e informe de comisario y conocimiento del informe de auditor externo.

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día: el conocimiento y aprobación del balance, informe de administrador e informe de comisario y conocimiento del informe de auditor externo sobre el ejercicio económico 2013. Presidencia dispone que se dé lectura de los documentos mencionados, los cuales, luego de la correspondiente deliberación, son aprobados y conocido, respectivamente, por el representante de los accionistas.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio 2013.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocimiento y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio 2013. Toma la palabra el Presidente Adhoc quien indica a la Junta que, como resultado de la gestión en el ejercicio económico 2013, la Compañía ha generado una utilidad, luego del cómputo de la participación de trabajadores y del correspondiente pago de impuesto a la renta, de USD 5'168.271.

La Junta, por unanimidad, resuelve destinar estos resultados a utilidades retenidas, hasta una nueva decisión.

3.- Designación de Comisario.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, la designación de Comisario. El Presidente Adhoc propone se reelija al señor Vinicio Rodríguez como Comisario Principal y al señor Pablo Cambisaca, como Comisario Suplente. El representante de los accionistas apoya la moción.

4.- Designación de auditor externo.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, la designación del auditor externo. La Junta decide delegar dicha designación al Gerente General.

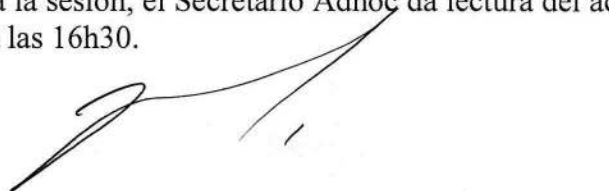
5.- Distribución de parte de las utilidades retenidas.

Se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Adhoc quien indica que las utilidades retenidas, luego de la decisión tomada en esta junta, es de USD 16'208.033, por lo que es conveniente repartir parte de esta utilidad retenida, y propone que se entregue USD 5'700.000 a los Accionistas. Los Accionistas aprueban por unanimidad la propuesta del Presidente Adhoc.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Adhoc concede receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el Secretario Adhoc da lectura del acta y la Junta la aprueba por unanimidad a las 16h30.



Edgar Acosta Grijalva
Presidente Adhoc



Bruno Pineda
Secretario Adhoc y en representación de
TECPECTROL INTERNATIONAL S.L.
y TECPETROL S.A.